

**MAT.: INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA DESAM Y
DESIGNA FISCAL QUE INDICA/ AGOSTO 2025/3.-****DECRETO ALCALDICIO N°: 01750/2025****DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 27 DE AGOSTO DE 2025****VISTO:**

1. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara a don Boris Acuña González Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
4. La Ley N°19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.

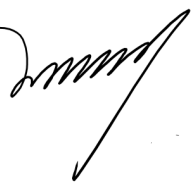
CONSIDERANDO:

1. El correo electrónico de fecha 25 de agosto del 2025, del Sr. Alcalde, Dn. Boris Acuña González, dirigido al Sr. Secretario Municipal, Don Juan Pablo Pinto Urquieta, donde ordena iniciar investigación sumaria, por los hechos que a continuación se indican.
2. El correo electrónico de fecha 21 de agosto del 2025, del Sr. Director (S) DESAM Doñihue, Dn. Fernando Zamorano Peralta, dirigido al Sr. Alcalde de la Comuna, Don Boris Acuña González, sugiriendo nombre de fiscal que indica.
3. La denuncia realizada vía correo electrónico institucional, con fecha 13 de agosto del 2025, de la Enfermera, Doña Camila Benavides, Encargada Sala de Procedimiento y Esterilización Cesfam Doñihue.
4. La necesidad de esclarecer los hechos informados en el punto precedente de los considerando.

DECRETO

1. Instrúyase investigación sumaria por los hechos denunciados, de acuerdo a los puntos indicados en los considerando.
2. Designase Fiscal de la presente investigación sumaria a Doña Graciela Vargas González, RUT N° Previsionista de Riesgos DESAM Doñihue.
3. Notifícase a los incumbentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.E

JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
INVEST. SUMARIA	Digital	Ver		

BAG/FMS/MDL

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUNA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
JORGE FERNANDO ZAMORANO PERALTA - DIRECTOR DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
JOSE IGNACIO CERDA DURAN - DIRECTOR CESFAM DOÑIHUE CESFAM DOÑIHUE
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
GRACIELA ROSA ALEJANDRA VARGAS GONZALEZ - DESAM PREVENCIÓN DE RIESGOS DEPARTAMENTO DE SALUD
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21151637&hash=1dcf3>